



Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca

Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT

ALCANCE A LA INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

NUEVO PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE
EXPRESIONES DE INTERÉS 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ECUADOR

Programa Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica - SIGTIERRAS

Sector: Consultoría

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
Préstamo No. BID 2461/OC-EC

El Gobierno del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, suscribieron el 1 de febrero del 2011 el Contrato de Préstamo No. 2461/OC-EC por un monto de US\$ 90'000.000 para el financiamiento parcial de la ejecución del **Programa Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica SIGTIERRAS**, que tiene como objeto continuar con la implantación en todo el país de un sistema eficiente de gestión de catastro y registro de la propiedad de la tierra rural, con el fin de brindar seguridad jurídica a los derechos de propiedad, apoyar a la aplicación de políticas territoriales de los cantones y proveer información para la planificación y ordenamiento territorial del área rural.

La Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos correspondientes a la **%Evaluación Final del Programa SIGTIERRAS**.

El objetivo general de la consultoría es preparar un informe sobre los resultados del Proyecto, su pertinencia y relevancia para el país y para las entidades que serán usuarias de la información y los sistemas generados por el proyecto; la eficiencia y modelo gerencial para la relación costo-beneficio en el logro de los productos y resultados; la modalidad de manejo operativo y operacional con las lecciones aprendidas respecto de cada uno de los componentes; las restricciones, dificultades y factores de oportunidad que han incidido favorable o desfavorablemente en la ejecución y en los resultados alcanzados; propuestas de sostenibilidad de los principales componentes del proyecto.

Los objetivos específicos son:

1. Revisar el Plan de ejecución inicial y su evolución hasta la fecha, considerando el modelo de gestión.
2. Realizar el análisis de situación de los indicadores previstos en el PMR. Analizar los impactos previstos y posibles de lograr con el Proyecto.
3. A base de los avances, ver la proyección de resultados hasta el fin del período de ejecución.





4. Analizar los cronogramas, avances y situación actual de las empresas contratadas para levantamiento e investigación predial, cartografía temática, y sus respectivas fiscalizaciones.
5. Evaluar la institucionalidad actual del país, las relaciones interinstitucionales y la influencia de actores internos y externos para el cumplimiento de objetivos y metas planteadas en los plazos previstos.
6. Analizar y formular las lecciones aprendidas y sus propuestas para el futuro del proyecto, tanto para esta fase cuanto para una eventual futura operación similar, así como de la sostenibilidad de varios de sus principales productos.
7. Analizar la situación legal para regularización de tierras: institucionalidad, normativa y posibles resultados en legalización y regularización de tierras, y medios que se deberían emplear para lograrlos, considerando los criterios establecidos en las mediciones de línea de base, en la evaluación de medio término y las que se desprenden de la encuesta corta de barreras a la legalización de tierras rurales.
8. Evaluar la capacidad de gestión catastral de los municipios.
9. Establecer propuestas para la sostenibilidad de los principales componentes del proyecto: catastro, con participación de los GADM, cartografía temática y ortofotografía.

La firma consultora realizará esta evaluación final, incorporando a lo arriba indicado las siguientes orientaciones de referencia y variables, al mayor detalle posible:

1. La firma consultora, tomará en consideración: a) la caracterización original del proyecto al momento de su diseño y aprobación y el PMR, resultante del Convenio de crédito; b) el informe de evaluación sobre cumplimiento del PGAS, en referencia a las %Salvaguardias Sociales y Ambientales+ (Abril 2014), c) el informe final del %Estudio de Línea Base+ (Marzo 2015) y el documento de sustento metodológico que definió sus características (abril 2014), c) el informe de Evaluación de Medio Término (julio 2015), y la versión vigente del PMR, para evaluar resultados de cada uno de los componentes, y del proyecto en su conjunto.
2. La firma consultora realizará la evaluación final del Proyecto, considerando que los objetivos principales de esta evaluación son: (i) determinar hasta qué punto los objetivos y resultados, tal como se definieron en el PMR, con los ajustes que se hayan acordado, han sido logrados; (ii) identificar las fortalezas y debilidades de la UE MAGAP-PRAT como organismo ejecutor del Proyecto; (iii) determinar la eficacia y eficiencia de los principales procesos implementados por el Organismo Ejecutor; (iv) identificar alternativas potenciales para una nueva intervención; y (v) evaluar la situación financiera del Préstamo.
3. La evaluación final tomará en consideración la relevancia a nivel nacional, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADs), y para otras entidades públicas y privadas usuarias de la información generada. Además, la evaluación proveerá recomendaciones para el mantenimiento y la sostenibilidad del catastro, y





en especial del sistema SINAT; recogerá apreciaciones evaluativas sobre las características de manejo adecuado, amigabilidad y mejor aprovechamiento de las plataformas de datos y su administración, puestas a disposición de los diversos actores por SIGTIERRAS; y, emitirá conclusiones atinentes a la calidad, potencialidad de usos y aprovechamiento multipropósito de la información construida en sus distintos componentes.

4. Cambios en el contexto y revisión de supuestos (relevancia): ¿El diseño del proyecto fue y es el adecuado para atender con el/los problema/s que enfrenta/n? ¿Qué factores internos y externos han ejercido influencia en la habilidad de los grupos beneficiarios y la UE MAGAP-PRAT para lograr los objetivos proyectados? ¿El proyecto se mantiene relevante considerando posibles cambios de contexto? ¿Hay necesidad de reformular el diseño del proyecto, dados los cambios en el país, sector, contexto operativo para ejecutar una posible segunda etapa?
5. Resultados en términos de productos logrados frente a objetivos proyectados (eficiencia): ¿El Proyecto, ha alcanzado el número esperado de beneficiarios dentro del tiempo esperado? ¿Las actividades del Proyecto están alineadas con el cronograma de actividades tal como se definió por el equipo de proyecto y los planes operativos anuales? ¿Los desembolsos y gastos del proyecto están en línea con el plan presupuestario?
6. Logro de objetivos e indicadores de resultados proyectados (efectividad): ¿Cuál ha sido la efectividad de la UE MAGAP-PRAT con respecto a sus indicadores de resultados proyectados? ¿El rendimiento actual indica probabilidad de lograr el propósito del proyecto? ¿Ha habido efectos imprevistos? Si fuese necesario, se deberá proponer recomendaciones para mejorar la ejecución del Proyecto en una segunda etapa de ejecución.
7. Determinación preliminar de los resultados de impacto a corto plazo (efectividad): ¿El Proyecto ha generado algún resultado que indique que la intervención ha tenido o tiende a tener impactos en los grupos o entidades beneficiarias que son objetivos de la operación?

La Unidad Ejecutora MAGAP PRAT invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados, de conformidad con este documento. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios, desde el punto de vista técnico y administrativo, conforme el formato que consta en la página web www.sigtierras.gob.ec, Sección Licitaciones.

El plazo estimado de ejecución de los servicios es de 120 días calendario.

El proceso de contratación se realizará con el método Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores indicado en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo \(GN-2350-7\)](#), y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este documento, durante horas de oficina 09h00 . 17h00 o en la página web www.sigtierras.gob.ec.





El nuevo plazo para presentar las expresiones de interés vía correo directo, o correo electrónico a la dirección indicada a continuación, es a más tardar a las 15h00 del día 8 de septiembre de 2015.

Programa SIGTierras

Í Evaluación Final del Programa SIGTierrasÎ .

Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas, esquina, Edificio MAGAP, piso 10

Quito, Ecuador

Tel: ++593-2-2504680 / ++593-2-2502940

Fax: ++593-2-2504680 / ++593-2-2502940 (Ext. 170)

Correo electrónico: evaluacionfinal@sigtierras.gob.ec

